



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Roja Comuna de San Javier
Provincia de Linares en la Región del Maule, por
incendio forestal "Melozal Norte".-

RESOLUCION EXENTA: N° 04 -.- /

Talca, 04 ENE 2019

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del **miércoles 02 de Enero de 2019**, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud proporcionada del Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, por Incendio forestal "Melozal Norte" ubicado al SW de la comuna de San Javier, presenta comportamiento conflictivo debido a la gran cantidad de emisión de pavesas y gran carga de combustible presente en el sector donde se propaga el incendio forestal, lo que dificulta el combate terrestre, todo esto influenciado por condiciones climáticas favorables para su propagación, con extrema temperatura e intensas ráfagas de vientos superiores a 30 km/hrs. El incendio forestal presenta alta densidad de vegetación, principalmente afectando plantaciones de Eucalipto, pastizal, matorral y arbolado, con avance rápido. La superficie afectada a las 18:00 hrs es aproximada de 15,0 hectáreas.

A raíz de estos antecedentes, la Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Roja para la Comuna de San Javier, por Incendio Forestal** a contar de hoy **miércoles 02 de Enero de 2019** desde las 18:10 horas a solicitud del Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.

RESUELVO:

DECLÁRESE condición de **Alerta Roja para la Comuna de San Javier, en la Provincia de Linares**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día miércoles 02 de Enero de 2019 desde las 18:10 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO MILAD ABUSLEME
INTENDENTE REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMA/CGBE/CARR/vmmb/epca.

03.01.2019

Declara AA (incendio forestal Melozal Norte – Comuna de San Javier).-